



# RESOLUCIÓN CS N° 655/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 DIC 2015

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ing. Silvina ECHAZÚ LAMAS, Consejera Superior por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ingeniería, interpone formal pedido de licencia como tal, por el período 13/11/15 al 31/03/16.

Que la razón expuesta por la peticionaria es atendible a juicio de este Cuerpo.

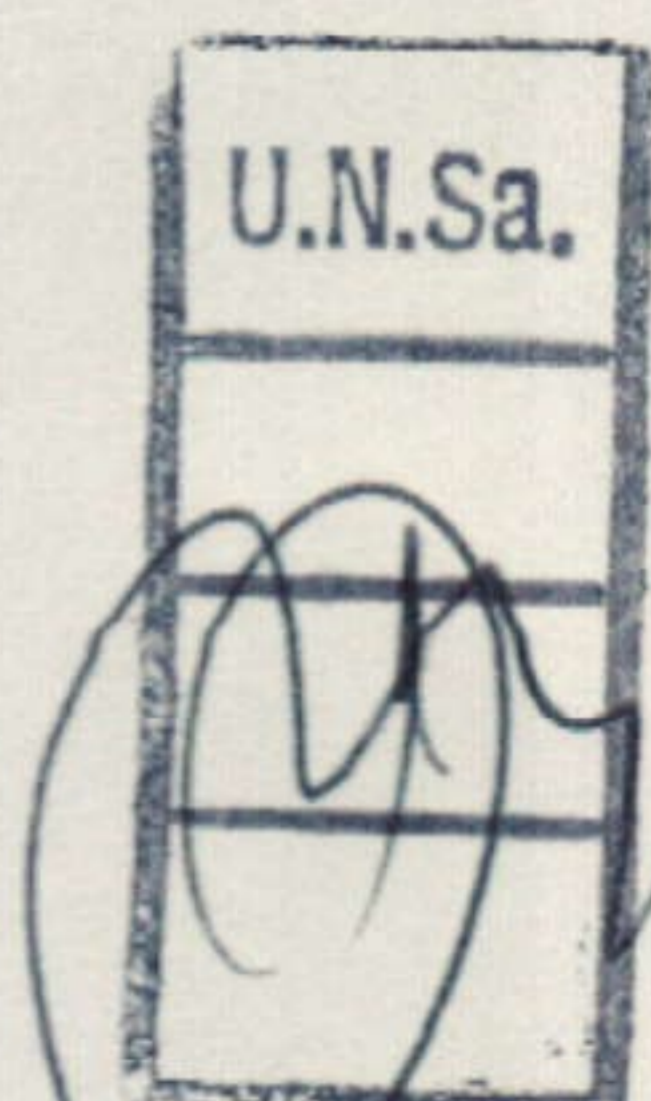
POR ELLO, en uso de sus atribuciones y atento al tratamiento sobre tablas,

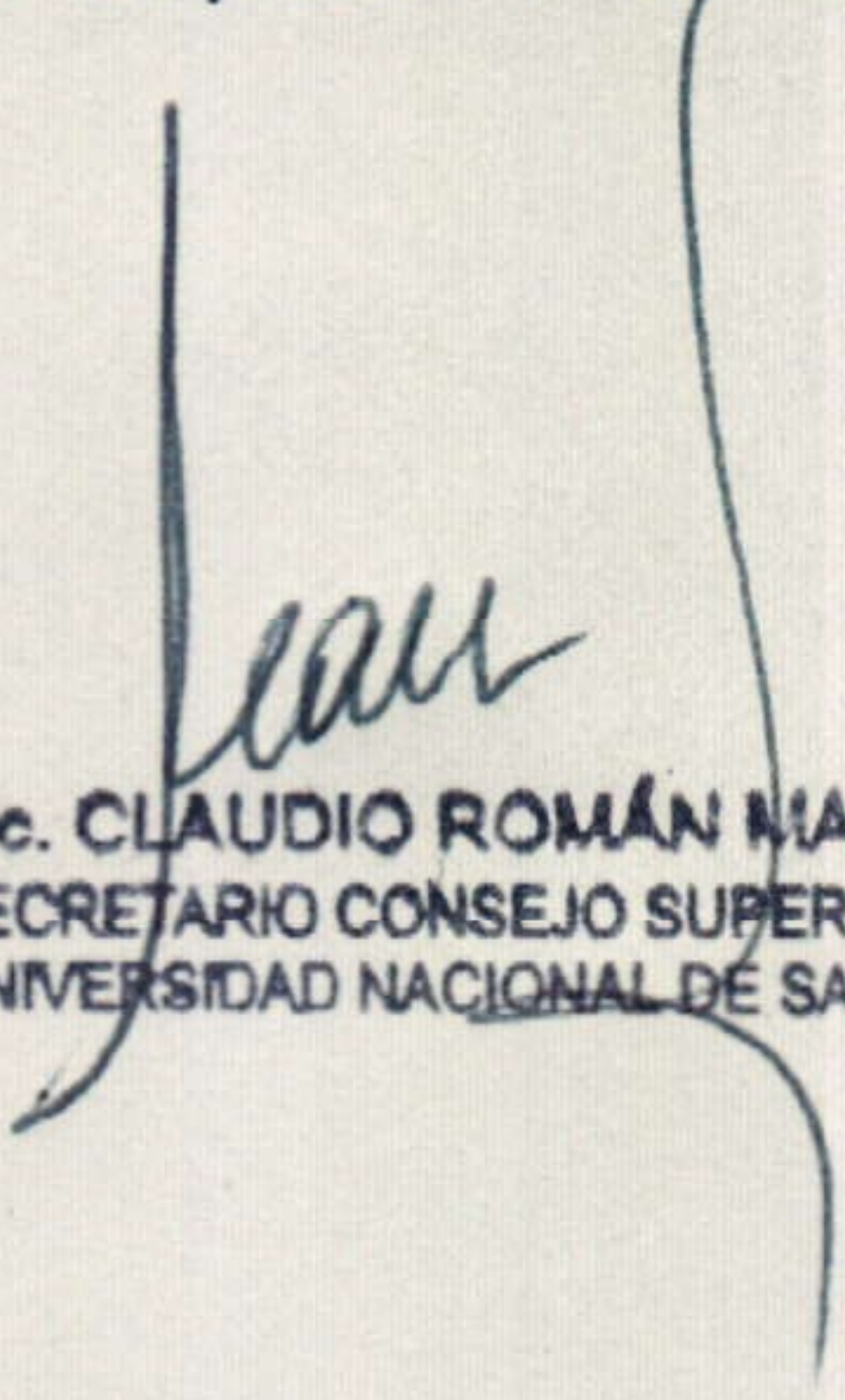
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Ing. Silvina ECHAZÚ LAMAS, en su carácter de Consejera Superior por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ingeniería, por el período 13/11/15 al 31/03/16.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA